



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Orden de 7 de mayo de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada orden recoge que en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa, y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.

En consecuencia, con la finalidad de cubrir las necesidades de este profesorado en los centros educativos de esta Comunidad



Autónoma, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos solicitó en fecha 7 de noviembre de 2016 una propuesta de aspirantes a la Autoridad Religiosa competente para la impartición de la enseñanza de Religión Católica en Educación Primaria.

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 2008, y habiendo sido remitida por la Autoridad religiosa competente a la Consejería de Educación y Universidades la relación de candidatos, por resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de 16 de noviembre de 2016 se hizo pública la relación de aspirantes propuestos para la impartición de Religión.

En fecha 23 de noviembre de 2016 se publicó la Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se nombra la comisión que ha de valorar los méritos previstos en la citada orden. Habiendo procedido dicha comisión a la valoración de los méritos alegados por los concursantes, una vez finalizada su actuación y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

En su virtud,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de participantes admitidos, que se une como anexo I a la presente resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación del baremo previsto en la Orden de 7 de mayo de 2008.

**SEGUNDO.** Aprobar la lista provisional de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se une como anexo II a la presente resolución.

**TERCERO.** Los integrantes de estas listas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las



reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y serán presentadas, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Universidades. Igualmente, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano relacionadas en la Orden de 14 de septiembre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Administración Pública de la Región de Murcia, se establece la localización y horario de apertura de cada una de ellas y se determina la plataforma de registro de la Administración Regional, pudiendo, además, utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Enrique Ujaldón Benítez  
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS  
(Firmado electrónicamente)





PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA  
ORDEN DE 16/11/2016  
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN  
CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre			DNI	II. Formación Académica.											TOTAL Puntos
I. Experiencia Docente Previa.			Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	
Total -I.	1.1	1.2	III. Otros Méritos												
			Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4				
CLARES TUDELA MARIA DOLORES			...36724G	_____											3,0000
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>1,0000</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>2,0000</b>	2,0000	2,0000	0,0000	0,6000	0,6000	0,0000	0,0000	0,1500				
GARCIA HEREDIA ROCIO			...59038C	_____											2,7500
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,7500</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>2,0000</b>	2,5000	1,0000	1,5000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,1500				
BERENGÜI MARTINEZ CARMEN			...71136W	_____											2,7083
<b>0,2083</b>	0,2083	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>2,0000</b>	3,0000	3,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				
BONACHE GALERA SANDRA			...53593E	_____											2,3500
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,7500</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>1,6000</b>	0,7000	0,2000	0,5000	0,6000	0,6000	0,0000	0,0000	0,3000				
PARRA MOREO LAURA			...94476F	_____											2,0000
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>1,5000</b>	1,5000	0,0000	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				
ALCOLEA PINA MARIA JOSE			...24115A	_____											1,9000
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>1,4000</b>	1,4000	1,4000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				
ALEGRIA RUIZ ANA			...55064J	_____											1,7500
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,7500</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>1,0000</b>	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				
MOMPEAN MELGAREJO GUILLERMO			...50689P	_____											0,7000
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>0,2000</b>	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				
LATORRE RODRIGUEZ GUILLERMO			...35748F	_____											0,6500
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			<b>0,1500</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1500				



**PROFESORES DE RELIGIÓN PRIMARIA - ORDEN DE 16/11/2016**  
**LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN**  
**CONTRATADOS TEMPORALES**

Apellidos y Nombre	DNI													TOTAL Puntos			
	I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.													
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2		
III. Otros Méritos																	
Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4									
MARTINEZ OBIS ANA ISABEL	...18445X													0,5000			
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	Causas de Exclusión: 13																
RIVAS PASCUAL JOSEFINA	...42334Y													0,0000			
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	Causas de Exclusión: 14																
ROMERO OÑATE VIOLETA	...33469T													0,0000			
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	Causas de Exclusión: 14																
RUBIO MARTINEZ DE MIGUEL JUAN	...64803Q													0,0000			
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	Causas de Exclusión: 14																
ALACID MARTINEZ JOSE GINES	...06542F													0,0000			
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	Causas de Exclusión: 14																
GARCIA GARCIA EMILIANO JOSE	...67569Z													0,0000			
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	Causas de Exclusión: 14																
MARTINEZ ROSA ANA BELEN	...86531C													0,0000			
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	Causas de Exclusión: 14																
MARTINEZ ROSA MARIA ESTHER	...84437L													0,0000			
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	Causas de Exclusión: 14																
MUÑOZ GEA MIGUEL ANGEL	...55137V													0,0000			
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	
	Causas de Exclusión: 14																

Causas de exclusión:

- 13 No poseer la declaración de idoneidad o certificación equivalente según el apartado 2.2.b.
- 14 No propuesto por la Delegación Episcopal de Enseñanza.